REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 02-C-DIC- 022

EDGAR COELLO GARCIA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de **"MEGALIMPIO CIA. LTDA."** otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 9 de Enero del 2002, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores mediante informe No. 02-DJ-49 de 11 de Enero del 2002 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00369 de 6 de Noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **"MEGALIMPIO CIA. LTDA."**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 11 ENE. 2002

Dr. Edgar Coello García,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 22 de enero del 2002.

Dr. Rubén Pintimilla B.
Notario 2º

NOTARIA SEGUNDA
Cuenca – Ecuador

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 23. del [illegible] se da cumplimiento con lo dispuesto en la misma, de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 22 de Enero del 2002.

DR. REM[illegible] AUQU[illegible]A LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

REGISTRO MERCANTIL
CUENCA